

## **INFORME N.º 000016-2023-SUNAT/8B7100**

**A** : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**  
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

**DE** : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**  
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

**ASUNTO** : Informe del PAC y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al primer trimestre 2023

**LUGAR** : Lima, 24 de abril de 2023



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48

### **I. MATERIA**

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al primer trimestre del 2023.

### **II. BASE LEGAL**

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2023, Decreto Supremo N° 309-2022-EF.
- Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 1 de octubre de 2020, que delegó en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia Nacional N° 001-2023-SUNAT/8B0000, aprueba el lineamiento temporal gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.
- Documento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 042-2022/SUNAT.

### **III. ANÁLISIS**

El PAC es un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, las cuales provienen de cada una de las áreas usuarias, que obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de sus metas y los resultados



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

que busca alcanzar. El PAC debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, Directiva y sus modificatorias.

### 3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2023

La versión inicial del PAC 2023 fue aprobado el 11/01/2023 mediante Resolución de Intendencia N° 8-2022-SUNAT/8B0000, comprendió un monto a valor estimado de S/ 281,503,116 (ver Tabla 1), cuya programación concentró el 87.0% por Concursos Públicos (CP), 6.6% en Licitaciones Públicas (LP), 4.2% Adjudicaciones Simplificadas (AS), 2.14% acumulado por Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), Subastas Inversas Electrónicas (SIE) y Contrataciones Directas (Directa).

**Tabla 1:** PAC 2023 versión inicial, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	23	35.9%	244,900,955	87.0%
LP	2	3.1%	18,617,874	6.6%
AS	29	45.3%	11,962,694	4.2%
AM	5	7.8%	2,597,681	0.92%
SIE	2	3.1%	2,493,504	0.89%
DIRECTA	3	4.7%	930,408	0.33%
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>281,503,116</b>	<b>100%</b>

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2023).

Posteriormente, se realizaron tres (3) modificaciones al PAC 2023, tal como se aprecia.

**Tabla 2:** Modificaciones del PAC 2023, al primer trimestre del 2023.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
V1	64	0	64
V2	39	0	103
V3	36	1	138
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>1</b>	<b>138</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. (2023).  
SUNAT. INA. (2023). Resolución de Intendencia N° 008-2022-SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2023). Resolución de Intendencia N° 054-2022-SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2023). Resolución de Intendencia N° 085-2022-SUNAT/8B0000.

El valor estimado de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 3 del PAC 2023 acumuló un monto multianual de S/ 417,677,909.

**Tabla 3:** PAC 2022 v3 según tipo, cantidad y valor estimado en soles al primer trimestre del 2023.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	44	31.9%	327,837,993	78.5%
AS	64	46.4%	41,746,872	10.0%
LP	4	2.9%	20,637,266	4.9%
DIRECTA	14	10.1%	20,215,637	4.8%
AM	8	5.8%	4,085,035	1.0%
SIE	3	2.2%	2,996,510	0.7%
INTER	1	0.7%	158,597	0.04%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>100.0%</b>	<b>417,677,909</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2023).

Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): el 52.9% corresponde a la Gerencia de Gestión



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

de Contrataciones (GGC) de la INA, cuyo monto total estimado es el 82.2%, mientras el 47.1% de la cantidad corresponde a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), cuyo valor estimado representa el 17.8% del monto total estimado, tal como se aprecia a continuación:

**Tabla 4:** PAC 2022 v3 por nivel de desconcentración del OEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE
GGC	73	52.9%	343,517,135	82.2%
UOSA	65	47.1%	74,160,774	17.8%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100.0%</b>	<b>417,677,909</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) al PAC 2023 v3 fueron por situaciones como: a) procedimientos de selección declarados desiertos o no convocados en el periodo 2022; b) contrataciones mediante el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco; d) requerimientos no programados en el CMN 2023-2025. Los no contemplados en el proyecto de versión inicial del PAC 2023 por limitaciones presupuestales; y e) una (1) exclusión por la causal de desaparición de la necesidad (Anexo 1).

### 3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2023

Con relación a la ejecución del PAC 2023, según el tipo de procedimiento de selección, al primer trimestre del 2023, se convocaron 41 que representa el 29.71% del total programado; y la ejecución respecto del importe a valor estimado alcanzó el 16.40%.

**Tabla 5:** Procedimientos de selección convocados respecto de lo programado al primer trimestre del 2023, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
CP	44	327,837,993	8	15,806,447	5.8%	3.8%
AS	64	41,746,872	23	22,297,256	16.7%	5.3%
LP	4	20,637,266	2	19,108,698	1.4%	4.6%
DIRECTA	14	20,215,637	2	6,288,855	1.4%	1.5%
AM	8	4,085,035	5	2,597,681	3.6%	0.6%
SIE	3	2,996,510	1	2,419,200	0.7%	0.6%
INTER	1	158,597	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>417,677,909</b>	<b>41</b>	<b>68,518,136</b>	<b>29.71%</b>	<b>16.40%</b>

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2023)

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculados con 23 (16.7%) AS, cuyo importe acumulado a valor estimado representó el 5.3% del importe total a valor estimado programado. La Tabla 6, muestra la ejecución en relación con las cantidades y monto total estimado ejecutado.

**Tabla 6:** Representación de los procedimientos de selección respecto del total ejecutado al primer trimestre del 2023, según: tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PS	EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO		
CP	8	15,806,447	19.5%	23.1%
AS	23	22,297,256	56.1%	32.5%
LP	2	19,108,698	4.9%	27.9%
DIRECTA	2	6,288,855	4.9%	9.2%
AM	5	2,597,681	12.2%	3.8%
SIE	1	2,419,200	2.4%	3.5%
INTER	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>68,518,136</b>	<b>100.0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

La ejecución del PAC 2023 de los OEC se detalla a continuación:

**Tabla 7:** PAC 2023 v3 por nivel de desconcentración del OEC, ejecución respecto de lo programado, al primer trimestre del 2023.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
8B7000 GGC	73	343,517,135	31	52,896,581	22.46%	12.66%
UOSA	65	74,160,774	10	15,621,555	7.25%	3.74%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>417,677,909</b>	<b>41</b>	<b>68,518,136</b>	<b>29.71%</b>	<b>16.40%</b>

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2023).  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2023).

**Tabla 8:** Programación vs Ejecución, por cantidad e importe en soles, al primer trimestre del 2023, según el OEC.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
8B7000 GGC	73	343,517,135	31	52,896,581	42.5%	15.4%
UOSA	65	74,160,774	10	15,621,555	15.4%	21.1%
7E9000 GSA INTEND. LIMA	3	9,397,447	0	-	0%	0%
7I0600 OSA PIURA	4	12,781,163	3	9,231,563	75.0%	72.2%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	5	10,009,961	2	5,048,845	40.0%	50.4%
3J0300 OSA TUMBES	6	5,363,559	2	589,445	33.3%	11.0%
7G0950 SSA HUARAZ	1	1,266,462	0	-	0%	0%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	3	778,415	0	-	0%	0%
7G0850 SSA CHIMBOTE	1	320,100	1	320,100	100.0%	100.0%
3G0300 OSA TACNA	6	11,592,613	0	-	0%	0%
7F0600 OSA AREQUIPA	4	3,897,718	0	-	0%	0%
7K0600 OSA ICA	2	3,854,697	0	-	0%	0%
7J0600 OSA CUSCO	5	3,405,507	1	323,300	20.0%	9.5%
3H0300 OSA PUNO	2	946,883	0	-	0%	0%
3G0080 SSA CF SANTA ROSA	1	378,432	0	-	0%	0%
7N0600 OSA JUNIN	8	4,052,680	0	-	0%	0%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	1	2,911,500	0	-	0%	0%
3L0300 OSA LORETO	5	2,361,791	0	-	0%	0%
7M0950 SSA SAN MARTIN	5	452,842	0	-	0%	0%
7N0950 SSA HUANUCO	1	234,000	0	-	0%	0%
7M0850 SSA UCAYALI	2	155,006	1	108,302	50.0%	69.9%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>417,677,909</b>	<b>41</b>	<b>68,518,136</b>	<b>29.7%</b>	<b>16.4%</b>

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2023).  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2023).

### 3.3. EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8 UIT

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)<sup>1</sup>, se atendieron con órdenes emitidas al primer trimestre del 2023, según el siguiente resumen:

**Tabla 9:** Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe en soles, al primer trimestre del 2023.

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1er Trimestre	674	11,829,620

Fuente: SIGA, al primer trimestre de 2023.

Los requerimientos para las contrataciones por 8 UIT atendidas mediante órdenes emitidas, según el objeto de la contratación se representó por el 65.2% en servicios (S/ 7,714,046) y 34.8% en bienes (S/ 4,115,574), según el importe acumulado.

<sup>1</sup> Una (1) UIT equivale a S/ 4,950.00 para el periodo 2023, según D.S. N° 309-2022-EF.

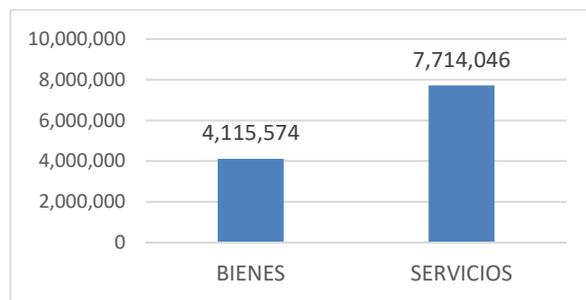


ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

**Gráfico 1:** Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al primer trimestre del 2023.



Fuente: SIGA, al primer trimestre de 2023.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidos mediante órdenes emitidas, según OEC se muestra a continuación:

**Tabla 10:** Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC en soles, al primer trimestre del 2023.

OEC	CANT. REQ.	%	IMPORTE	%
<b>8B7000 GGC</b>	<b>320</b>	<b>47%</b>	<b>5,722,138</b>	<b>48%</b>
<b>UOSA</b>	<b>354</b>	<b>53%</b>	<b>6,107,482</b>	<b>52%</b>
3J0300 OSA TUMBES	23	3.4%	513,917	4.3%
7E9000 GSA INTENDENCIA LIMA	33	4.9%	456,001	3.9%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	17	2.5%	390,455	3.3%
7N0600 OSA JUNÍN	14	2.1%	375,878	3.2%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	34	5.0%	361,733	3.1%
3N0080 SSA MOLLENDO	20	3.0%	350,980	3.0%
3H0300 OSA PUNO	11	1.6%	288,694	2.4%
7F0600 OSA AREQUIPA	12	1.8%	270,017	2.3%
3L0300 OSA LORETO	15	2.2%	267,148	2.3%
7N0950 SSA HUANUCO	12	1.8%	263,107	2.2%
7I0600 OSA PIURA	19	2.8%	261,865	2.2%
3G0300 OSA TACNA	15	2.2%	200,595	1.7%
7K0600 OSA ICA	10	1.5%	189,254	1.6%
7J0600 OSA CUSCO	13	1.9%	189,112	1.6%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	10	1.5%	177,477	1.5%
7G0850 SSA CHIMBOTE	14	2.1%	172,326	1.5%
7M0850 SSA UCAYALI	6	0.9%	162,491	1.4%
7M0950 SSA SAN MARTÍN	11	1.6%	158,996	1.3%
7P0010 SSA CAJAMARCA	10	1.5%	155,812	1.3%
3D0800 OSA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	12	1.8%	153,353	1.3%
7O0010 SSA AYACUCHO	7	1.0%	142,056	1.2%
3Z0800 OSA ADUANA AÉREA Y POSTAL	5	0.7%	130,414	1.1%
3G0080 SSA DEL CF SANTA ROSA	3	0.4%	117,800	1.0%
3K0080 SSA PAITA	8	1.2%	116,174	1.0%
7G0950 SSA HUARAZ	6	0.9%	99,354	0.8%
7E0950 SSA HUACHO	8	1.2%	82,150	0.7%
3M0080 SSA ILO	2	0.3%	38,801	0.3%
7D0200 OSA IPCN	4	0.6%	21,523	0.2%
<b>TOTAL</b>	<b>674</b>	<b>100%</b>	<b>11,829,620</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGA, al primer trimestre de 2023.

#### IV. CONCLUSIONES

El PAC 2023 al primer trimestre, experimentó tres (3) modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, las mismas que significaron un incremento del 48.4% (136.1 millones de soles) respecto del monto total a valor estimado de la versión inicial (281.5 millones de soles); siendo que la versión 3 del PAC 2023 contiene 138 procedimientos de selección hábiles, 115.6% más que la versión inicial que fueron 64 procedimientos de selección programados.



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

Los factores que originaron las modificaciones en el PAC 2023, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, requerimientos provenientes del CMN 2023-2025 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2023 debido a limitaciones de carácter presupuestal.

Del total ejecutado del PAC 2023 respecto de lo programado al primer trimestre del 2023, correspondió a 41 procedimientos de selección (29.71%), cuyo monto total a valor estimado representó el 68.5 millones de soles (16.40%) del monto programado.

La GGC ejecutó la cantidad de 31 procedimientos de selección (42.50% del total programado por dicha OEC), cantidad que representó el importe de 52.9 millones de soles a valor estimado (15.40 % del total programado por dicha OEC).

El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT fue de 11.8 millones de soles: siendo el 65.2% servicios y el 34.8% Bienes.

## V. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas y UOSA con la finalidad que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para asegurar los recursos presupuestales necesarios, desagregando correctamente las unidades beneficiarias y asociando adecuadamente las correspondientes actividades operativas en cumplimiento de Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; y su modificatoria.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2023 por parte de las UOSA y las áreas a cargo de la GGC con la finalidad de asegurar la oportuna y destacada ejecución.



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58

**Anexo 1:** Sustentos de exclusión del PAC 2023.

N° REFERENCIA 034: Mediante Memorándum Electrónico N° 75 - 2023 - 7Q0010, del 28 de febrero de 2022, la Sección de Soporte Administrativo Madre de Dios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de transporte y traslado de personal que labora en el puesto de control aduanero de Iñapari de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado

SUSTENTO: La Sección de Soporte Administrativo Madre de Dios, solicitó la exclusión del procedimiento de selección por desaparición de la necesidad.



ROBERTO CARLOS  
ARREDONDO  
GALLEGOS  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
24/04/2023 12:01:48



EDGAR JHEFERSON  
MARTELL GARCIA  
24/04/2023 11:58:58